V LEGISLATURA NÚM. 71

7 de diciembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-21 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del G.P. Socialista Canario, sobre el embarrancamiento producido el pasado 23 de octubre en la costa de El Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 3

PO/C-22 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia para las actividades de hormigoneras y extracción de áridos en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 3

PO/C-23 De la Sra. diputada **Dª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento del profesorado del CIP de La Lomada, en La Gomera, para el desdoble del Segundo Ciclo de Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-24 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del G.P. Socialista Canario, sobre autorización de la instalación de la denominada “silla eléctrica” en centro comercial, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTAS POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-30 De la Sra. diputada **Dª Consuelo Rodríguez Falero**, del G.P. Popular, sobre el Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en infraestructura de costas, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-31 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del G.P. Socialista Canario, sobre alegaciones en el expediente por la construcción de depuradora de aguas residuales en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 5

PE-32 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 6

PE-33 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios elegidos concejales en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en Gran Canaria, en situación de Servicios Especiales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-13 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de suelo para la construcción de Centro educativo por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-21 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el embarrancamiento producido el pasado 23 de octubre en la costa de El Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Registro de Entrada núm. 2.449, de 16/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre el embarrancamiento producido el pasado 23 de octubre en la costa de El Cotillo, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En la madrugada del sábado día 23 de octubre de 1999, el pesquero marroquí "*Massira I*" embarrancó en una baja rocosa próxima a El Tostón, en la costa de El Cotillo (La Oliva), al noroeste de Fuerteventura, vertiéndose al mar unos cien mil litros de gasóleo que transportaba en sus depósitos. El citado buque, que tiene unos 27 metros de eslora, llevaba cinco tripulantes a bordo, que pudieron ser rescatados, a pesar del mal estado de la mar.

En la isla de Fuerteventura, sobre todo en las costas de poniente, ya han embarrancado varios barcos, que han estado descomponiéndose durante años por la acción del fuerte oleaje y la continua erosión a que se ven sometidos, produciéndose un fuerte impacto ecológico. Ejemplos como el "*Júcar*", en la Playa del Valle de Betancuria, y el "*American Star*", en la zona denominada "Garcey", de Pájara, nada hacen en beneficio de nuestro medio ambiente natural, por el impacto que causan estas tremendas moles de hierro, pudriéndose con el tiempo.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento del embarrancamiento producido en la costa de El Cotillo el pasado 23 de octubre y, en su caso, qué medidas piensa tomar para evitar el impacto medioambiental negativo, para que no se repitan los casos similares anteriores?

Canarias, a 12 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PO/C-22 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia para las actividades de hormigoneras y extracción de áridos en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Registro de Entrada núm. 2.451, de 16/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre licencia para las actividades de hormigoneras y extracción de áridos en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

De un tiempo a esta parte, los vecinos de la localidad denominada "Morro de Francisco", en Corralejo (La Oliva), en Fuerteventura, debido al constante trasiego de camiones de gran tonelaje cargados de escombros, sin que, al parecer, reúnan las más elementales medidas de protección y, a su vez, causando perjuicios a las personas que allí residen, se han dirigido a varias instituciones oficiales para hacerles saber que, todo ello, se produce como consecuencia de dos estaciones de hormigón y extracciones de áridos, ubicadas en la zona.

PREGUNTA

¿Cuentan las dos hormigoneras y las extracciones de áridos ubicadas en "Morro de Francisco", en La Oliva, con las correspondientes licencias para llevar a cabo dichas actividades y qué medidas se han tomado, por el Gobierno de Canarias, para subsanar los perjuicios que padecen los residentes de la zona?

Canarias, a 12 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PO/C-23 *De la Sra. Diputada Dª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento del profesorado del CIP de La Lomada, en La Gomera, para el desdoble del Segundo Ciclo de Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Registro de Entrada núm. 2.453, de 16/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento del profesorado del CIP de La Lomada, en La Gomera, para el desdoble del Segundo Ciclo de Primaria, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que no se ha realizado el nombramiento del profesorado que ha solicitado el CIP de La Lomada, en la isla de La Gomera, para el desdoble del Segundo Ciclo de Primaria?

Canarias, a 15 de noviembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PO/C-24 *Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre autorización de la instalación de la denominada "silla eléctrica" en centro comercial, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.*

(Registro de Entrada núm. 2.454, de 16/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre autorización de la instalación de la denominada "silla eléctrica" en centro comercial, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Pareja González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de la Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué autorizó la instalación del artilugio denominado como "silla eléctrica" en un centro comercial abierto al público, para uso y disfrute de menores de edad?

Canarias, a 8 de noviembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Luis Pareja González.

PREGUNTAS CON RESPUESTAS POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-30 *De la Sra. Diputada Dª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en infraestructura de costas, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.434, de 15/11/99.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.457, de 17/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada Dª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre el Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente para actuaciones en infraestructura de costas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido, cumplimiento y desarrollo a nivel insular, del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en infraestructuras de costas, suscrito el 6 de febrero de 1998?

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-31 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre alegaciones en el expediente por la construcción de depuradora de aguas residuales en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.*

(Registro de Entrada núm. 2.450, de 16/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre alegaciones en el expediente por la construcción de depuradora de aguas residuales en Morro de Francisco, La Oliva, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de septiembre de 1999 (Registro de salida núm. 22.308, de 14 de septiembre de 1999), se dicta por el Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Ambiente la Resolución núm. 285, contra la entidad Urbanización Corralejo Playa, S.A., por la construcción de una depuradora de aguas residuales, con capacidad para más de cinco mil habitantes, en el lugar conocido como "Morro de Francisco" (Corralejo), T. M. de La Oliva, sin haber cumplido con la pertinente declaración de impacto ecológico.

PREGUNTA

¿Cuántas alegaciones se han presentado al citado expediente y qué medidas ha tomado su consejería para subsanar tales deficiencias?

Canarias, a 12 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-32 *Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 2.452 y 2.464, de 16 y 17/11/99, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, en Tuineje, isla de Fuerteventura, cuya inauguración estaba prevista para el pasado día 12 de octubre, se encuentra aún fuera de funcionamiento por faltarle el motor y la maquinaria correspondiente de la cámara de hielo, lo que está obligando a los patrones a gastarse mensualmente unas trescientas mil pesetas en la compra de hielo en Jandía (T.M. de Pájara) o en la vecina isla de Lanzarote. Según el Patrón Mayor de la Cofradía, "la falta de hielo a pié de cámara, ocasiona graves perjuicios cuando hay un nivel de capturas superior y porque, además, se ha de procurar que el pescado llegue en las mejores condiciones posibles al consumidor ...".

Según parece, el Sr. Viceconsejero de Pesca del Gobierno de Canarias, en su última visita del pasado mes de septiembre a la citada Cofradía, se comprometió a que dicha obra estuviese finalizada para el 12 de octubre pasado, habida cuenta de que los pescadores no querían seguir gastando más dinero en comprar hielo, porque, entre otros inconvenientes, les encarece el producto.

PREGUNTAS

1.- *¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de las obras que se demandan desde la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal (Tuineje)?*

2.- *¿Cuál es el estado de ejecución de las mismas?*

3.- *¿Qué medidas pretende llevar a cabo su consejería para una rápida ejecución de las obras de la fábrica de hielo?*

Canarias, a 12 de noviembre de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-33 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios elegidos concejales en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en Gran Canaria, en situación de Servicios Especiales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.465, de 17/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- Del Sr. diputado D. José Alcaráz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios elegidos concejales en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en Gran Canaria, en situación de Servicios Especiales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.-EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos funcionarios de su departamento, elegidos como concejales en ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la isla de Gran Canaria, se hallan en situación de Servicios Especiales, quiénes son y cuáles son las razones por las que gozan de tal condición?

Canarias, a 12 de noviembre de 1999.- Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, José Alcaraz Abellán.

CONTESTACIÓN

PE-13 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de suelo para la construcción de Centro educativo por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 44, de 2/11/99.)
(Registro de Entrada núm. 2.473, de 18/11/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de suelo para la construcción de Centro educativo por el Ayuntamiento de Pájara, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CESIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO EDUCATIVO POR EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"A fin de dar cobertura a las previsiones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para la implantación de la LOGSE, donde figura la construcción de un centro de Educación Secundaria de 22 unidades y 2 talleres de FP en Morro Jable-Pájara, con escrito de la Dirección General de

Infraestructura Educativa –Registro de Salida nº 2.292, de 1/10/96– se interesó del Ayuntamiento de Pájara la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Canarias de una parcela de 12.000 m^2 de superficie como mínimo.

Consecuencia de ello es el Acuerdo del Pleno municipal adoptado por unanimidad en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1996, en el punto décimo del Orden del Día: "Cesión de parcela asignada en la ampliación del casco de Morro Jable a la Consejería de Educación destinada a Instituto de Enseñanza Secundaria", que se transcribe:

Primero.- Ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Canarias una parcela de equipamiento de 12.000 m^2 de superficie, sita en la ampliación de Morro Jable, con destino a la construcción de un Centro de Educación Secundaria.

Segundo.- Conceder licencia de segregación de la parcela en cuestión, en los términos descritos en el expediente de su razón, que se segregarán de la finca registral 8.201 del Ayuntamiento de Pájara, con los linderos que constan en el informe técnico.

Tercero.- Someter el expediente a información pública por término de quince días, dándose cuenta al órgano de la Comunidad Autónoma de Canarias que tenga conferida la competencia.

Cuarto.- Cumplimentados los trámites anteriores, facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación suscriba la escritura pública de cesión.

Quinto.- Anular el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Pájara, de 28 de marzo de 1996, por el que se acordó ceder al Gobierno de Canarias una parcela de 3.901 m^2 para este mismo fin.

Expuesto a información pública el expediente, con ausencia de reclamaciones, la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 4/3/97, acuerda por unanimidad complementar el citado acuerdo plenario de 25/11/96, en los términos exigidos por la Dirección General de Infraestructura Educativa, en el sentido de hacer constar:

a) Que el solar en cuestión linda, al norte, con resto de finca matriz, al sur con colegio público El Ciervo, al este, con calle en proyecto y al oeste, con resto de la finca matriz.

b) Que el solar cuenta con acceso rodado, abastecimiento de agua y suministro de energía eléctrica en un mínimo de 50 Kw. hasta el colegio público El Ciervo, colindante con la parcela objeto de cesión.

c) Comprometerse el Ayuntamiento a eliminar cualquier obstáculo o impedimiento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras.

d) Comprometerse a otorgar, si procede, la licencia de obras a que se refiere el art. 242 del Real Decreto Ley 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre la *Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.*

e) Comprometerse a mantener las condiciones higiénico-sanitarias del solar hasta tanto subsista el uso docente de la instalación.

La parcela cedida se había tomado para vaciar escombros como se refleja en el informe técnico sobre la idoneidad del solar, por lo que hubo de pedirse al Ayuntamiento –escrito Registro de Salida nº 2.059 de 15/9/97– que lo despejara de escombros para poder realizar el estudio geotécnico que paralizaba la redacción del proyecto, estudio geotécnico que le fue facilitado el 24 de julio de 1998 al arquitecto redactor.

Al presente, una vez redactado y aprobado técnicamente el proyecto y culminado el expediente de adjudicación y contratación de la obra, el centro se encuentra en construcción, terminándose la estructura y entrando en fase de albañilería."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1999.- El Consejero de Presidencia, Julio Bonis Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife